

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

VIGENCIA DE ABRIL A JUNIO 2018

LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

JULIO-2018



INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades públicas que manejan recursos del estado. Por lo anterior la oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo a lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 (establece que los informes deben ser trimestrales) y la Directiva Presidencial 06 de 2014.

Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al segundo La trimestre de 2018, comparado con el primer trimestre de la misma vigencia; para poder así sacar conclusiones en cuanto al comportamiento de los mismos; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 del Ministerio de Hacienda-Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual señala "Las oficinas de Control Interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúen vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo"; la Circular interna N° 007 de mayo 02 de 2012 de la Contraloría Departamental de Bolívar y la Directiva Presidencial 06 de 2015.

FUENTES DE INFORMACION

Los datos obtenidos para la realización del informe de austeridad del gasto, fueron obtenidos de las áreas Financiera y Presupuestal y Tesorería de la entidad, los cuales fueron corroborados con los registros contables y presupuestales, tales como balances, libros auxiliares de caja y bancos, presupuesto, registros presupuestales de ingresos y gastos y documentos soportes; para el análisis del comportamiento de los gastos durante la vigencia que se evaluó, igualmente se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos, los cuales fueron de gran interés para la administración, si tenemos en cuenta que mediante Circular No. 007 de mayo 02 de



2012 el Contralor Departamental de Bolívar informa a todos los funcionarios y al mismo tiempo solicita su colaboración para que los gastos de celular, telefonía fija, agua, energía eléctrica, gastos del vehículo (mantenimiento, combustible y reparación), se manejen con austeridad y se evite el incremento sucesivo mensual.

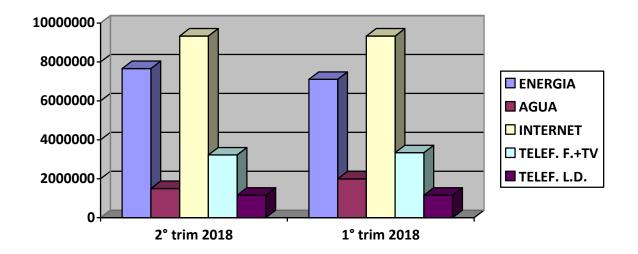
COMPORTAMIENTO COMPARATIVO GASTOS DE CONSUMO

Para el análisis del comportamiento de los gastos durante el trimestre de abril a junio de 2018, se tuvieron en cuenta los siguientes rubros:

- Servicios públicos (Energía, Agua, Internet dedicado, telefonía local y larga distancia, televisión).
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento)

Servicios públicos

VIGENCIA:	2do Trimestre 2018	1er Trimestre 2018	Variación	Variation
RUBRO:			absoluta	porcentual
ENERGIA	7.662.380	7.106.710	555.670	+7.26%
AGUA	1.495.202	1.989.319	-494.117	-24.84%
INTERNET DEDICADO	9.336.456	9.336.456	0.00	0.00%
TELEFONIA FIJA + TV	3.220.145	3.334.840	-114.695	-3.44%
TELEFONIA LAR. DIST.	1.151.610	1.151.610	0.00	0.00%
TOTALES:	22.865.793	22.918.935	-53.142	-0.23%





Energía: Presenta un incremento \$ 555.670.00, equivalente al 7.26% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2018, éste aumento un tanto significativo se originó en gran proporción en el mes de mayo de 2018.

Agua: Este rubro presenta una considerable disminución de \$ 494.117.00, equivalente al 24.84% en el segundo trimestre respecto al primer trimestre de la vigencia 2018, debido a las políticas de austeridad en el gasto.

Internet Dedicado: No presente variación con respecto al trimestre anterior. Por ser servicios adquiridos a través de planes o paquetes no reflejan cambios sustanciales en su consumo; su tarifa se incrementa anualmente.

Telefonía Fija y Televisión: Presenta una leve disminución de \$ 114.695.00, equivalente al 3.44% con respecto al trimestre anterior. Por ser servicios adquiridos a través de planes o paquetes no reflejan cambios sustanciales en su consumo; su tarifa se incrementa anualmente.

Telefonía Larga Distancia: Se mantuvo totalmente estable con respecto al trimestre anterior 0.00%. Por ser servicios adquiridos a través de planes o paquetes no reflejan cambios sustanciales en su consumo; su tarifa se incrementa anualmente.

Gastos vehículo

VIGENCIA:	2do Trimestre 2018	1er Trimestre 2018	Variación	Variation
RUBRO:			absoluta	porcentual
COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES:	0.00	0.00	0.00	0.00

Combustible:

Este rubro no presenta movimiento alguno, al igual que el trimestre anterior, esto se debe a limitaciones en el presupuesto de la actual vigencia, por lo que este gasto hasta la fecha es asumido directamente por el Contralor Departamental.

Mantenimiento Vehículo:

Este rubro no presenta movimiento alguno, al igual que el trimestre anterior, esto se debe a limitaciones en el presupuesto de la actual vigencia, por lo que este gasto hasta la fecha es asumido directamente por el Contralor Departamental.



CONCLUSIONES

Se observa que hubo una austeridad en el gasto público en el segundo trimestre con relación al primer trimestre de la vigencia 2018, ya que en términos generales hubo una disminución de \$ 53.142.00, equivalente al 0.23%

A pesar que se presentó un incremento en el rubro de Energía de \$ 555.670.oo lo que equivale al 7.26 % en el periodo analizado, también es cierto que en los rubros de Agua y Telefonía Fija + Televisión se presentaron unas disminuciones en el consumo correspondientes a \$ 494.117.oo y \$ 114.695.oo, equivalentes al 24.84% y 3.44% respectivamente

En relación a los rubros de Internet Dedicado, Telefonía fija +Televisión y Telefonía de larga distancia; se concluye que se mantuvieron estables, no registrando incremento ni disminución significativa en el consumo de los mismos.

En relación a los rubros de Combustible y Mantenimiento del vehículo, no presentan movimientos, al igual que el trimestre anterior; esto se debe a limitaciones en el presupuesto de la actual vigencia, por lo que este gasto hasta la fecha es asu0mido directamente por el Contralor Departamental.

La Contraloría Departamental de Bolívar con el fin de optimizar el ahorro de energía, ha establecido las siguientes medidas:

- Se tiene establecido un formato para el control de las estadísticas de consumo de energía mes por mes.
- Mantenimiento en óptimas condiciones de la iluminación e infraestructura eléctrica de la entidad.
- Realización de recorridos por parte de un funcionario de Servicios Generales para revisar el apagado de luces al término de la jornada laboral.
- Configuración de las impresoras en ahorro de impresión y las pantallas de los computadores se mantienen en modo de ahorro de energía.

Igualmente se tomaron las siguientes medidas con el fin de optimizar el consumo de agua en la entidad:

 Se tiene establecido un formato para el control mes a mes del consumo de agua.



 Revisar la presencia de fugas en el sistema hidráulico de la entidad diariamente, al igual que en los sistemas de bajo consumo de agua instalados en los sanitarios y lavamanos.

 La entidad cuenta con políticas de operación que registran las directrices para los funcionarios y contratistas frente al uso adecuado del agua.

Igualmente se pudo constatar que la entidad ha continuado haciendo ingentes esfuerzos para mejorar sus recursos tecnológicos, lo que le permitiría mejorar la gestión en sus procesos tanto misionales como administrativos.

Se verifico que la Contraloría ha dado cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad en el gasto público.

RECOMENDACIONES

Mantener las medidas adoptadas con el fin de controlar y minimizar el incremento en los gastos con respecto a vigencias futuras

Darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, fotocopiadoras y luces cuando no se estén utilizando.

Fortalecer la cultura del "Cero Papel" aplicando las siguientes normas:

Los informes de auditoría se cuelgan en la página WEB de la Entidad.

Las comunicaciones internas se envían por correo electrónico, reduciendo así el volumen de documentos impresos.

Se ha fomentado la impresión a doble cara y la reutilización de papel para las impresoras.

Original firmado

LUIS ANCHIQUE LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno

